

GUÍA DOCENTE

Historia y Sociedad

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura pretende ofrecer al estudiante una visión clara del oficio de historiador para ello se tendrán en cuenta aspectos como la simultaneidad, la cronología, el tiempo, el espacio, variables todas fundamentales en la labor de narrar el pasado. Se pretende ofrecer al estudiante del grado de Lengua y Literatura Española una primera aproximación a las herramientas propias del conocimiento del pasado para que pueda aplicarlas en sus estudios. Para ello se opta por una enseñanza multidisciplinar a fin de conseguir que el estudiante tenga una visión global de como se construye el pasado, la distinción entre historia e historiografía, y entre memoria e historia. En esta asignatura se trabajarán los contenidos relacionados con el artículo 4 del capítulo II del RD822/2021 que se explican a continuación y cuya evaluación va ligada a la CON1 (resultado de aprendizaje de carácter transversal): - El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales y los valores democráticos. - El respeto a la igualdad de género para una igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. - El respeto a los principios de accesibilidad universidad y diseño para todas las personas. - El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG2. Pensar de forma creativa desarrollando nuevas ideas o conceptos
 CG5. Capacidad de análisis y síntesis
 CG6. Ser capaz de tomar decisiones
 CG8. Habilidades en las relaciones interpersonales (comunicación verbal y no verbal, empatía, etc)
 CG10. Ser capaz de realizar un aprendizaje y trabajo autónomo
 CG11. Conocer e incorporar los principios éticos y de responsabilidad legal para la profesión
 CG13. Ser capaz de razonar y valorar de forma crítica la propia actuación y la de los demás
 CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales
 CG17. Habilidades de gestión de las fuentes de información (buscar y analizar)
 CG18. Habilidades en la organización y planificación (proyectos, objetivos, actividades, tiempos, etc)
 CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
 CG21. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
 CG22. Conocimientos generales del área de estudio y sobre la profesión
 CG24. Conocimientos y habilidades en el proceso de la investigación científica (basada en la evidencia, etc)
 CG25. Mostar habilidades en la exposición oral en público (audiovisuales, oratoria, etc)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos de la asignatura son la delimitación conceptual: definiciones; la convivencia, el lenguaje y el derecho; las normas jurídicas como sistema de enunciados; y la ética aplicada al lenguaje y la literatura. Estos se especifican en el siguiente temario:

Bloque I. Deontología

Aproximación a la ética. La experiencia moral.

Ética y moral profesional. Ética y deontología profesional.

Códigos Deontológicos. Deontología para el Grado de Lengua y Literatura.

Buenas prácticas y aplicación al Grado de Lengua y Literatura.

Bloque II. Principios Jurídicos básicos

Ética, Moral y Derecho. Principios jurídicos básicos.

Estado Social y Democrático de Derecho.

Valores superiores y Derechos fundamentales.

Bloque III. Principio de Igualdad

La igualdad de oportunidades, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres la igualdad de oportunidades.

Los principios de accesibilidad universal y los objetivos de desarrollo sostenible.

Buenas prácticas y aplicación al Grado de Lengua y Literatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Exposición de los contenidos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias.
Tutorías académicas	Tutorías académicas.
Otras actividades	Asistencia y participación en seminarios y talleres.
Tutorías académicas	Realización de pruebas.
Otras actividades	Estudio autónomo del estudiante



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	27
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	24
Preparación de pruebas	28
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición de los contenidos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Aplicación de los contenidos teóricos.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Exposiciones de los trabajos grupales. Sesiones de preparación del trabajo grupal.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Selección de lecturas relacionadas con el temario de la asignatura y el trabajo grupal.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura es evaluación continua y consta de las siguientes partes.

1. Pruebas escritas SE1. La calificación global de estas pruebas se calcula como media ponderada. Cada una de estas pruebas es eliminatoria y debe aprobarse, para lo que se deberá obtener como mínimo un 5 en cada una de ellas. Se realizan por separado y se deben aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas pruebas es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5. Son revaluables con el mismo sistema de calificación y ponderación. Se realizarán de forma presencial.

2. Trabajos y proyectos SE2. No tienen una nota mínima y no son revaluables. El profesorado proporcionará las instrucciones detalladas.

En todas las pruebas se valorará la capacidad de redacción y expresión escrita y oral. Los errores de redacción, las faltas de ortografía, de acentuación y puntuación bajarán la nota y en su caso pueden suponer el suspenso de la prueba en cuestión.

Actividad	Carácter	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
SE 1 Prueba escrita presencial que podrá combinar preguntas tipo test, de respuesta breve o de desarrollo	Individual	Revaluable	5	30%	Semanas 5 - 14	Primera parte
SE 1 Prueba escrita presencial que podrá combinar preguntas tipo test, preguntas cortas o de desarrollo	Individual	Revaluable	5	30%	Convocatoria oficial ordinaria	Segunda parte
SE2 Trabajos y proyectos teóricos y/o aplicados	Grupal	No revaluable	No	40%	A lo largo del curso	Trabajos en grupo relacionados con la parte práctica de la asignatura

Cálculo de la nota final o global

En el caso de que no se haya realizado alguna de las pruebas, esta se computará como cero, artículo 14.3. La calificación de "no presentado" se reserva exclusivamente al estudiante que no haya realizado ninguna prueba, de acuerdo con el artículo 14.6 del Reglamento de Evaluación de la URJC.

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.

Evaluación extraordinaria.

En caso de no aprobar la convocatoria ordinaria, se guardarán las notas de los trabajos (SE2) no revaluables, así como de las pruebas SE1 que hubieran alcanzado la nota mínima durante la evaluación continua.

La evaluación extraordinaria permitirá la revaluación de las siguientes partes:

Pruebas escritas SE1. Para poder aprobar la asignatura en su calificación global se debe obtener como mínimo un 5 en cada una de estas pruebas. La calificación global de estas pruebas se calcula como media ponderada. En la evaluación extraordinaria se realizan por separado las pruebas que hayan quedado pendientes, por lo que se deben también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas pruebas es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5.

En la **convocatoria adelantada** el método de evaluación incluirá adaptaciones con respecto al de la convocatoria ordinaria, que respetarán el mismo nivel de exigencia.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Álvarez Conde et al. (Coords.) (2016) *Deontología, Principios Jurídicos Básicos e Igualdad*. Tecnos.
 Hortal, Augusto. (2004) *Ética general de las profesiones*. Desclee De Brouwer.
 Hortal, Augusto. (2007) *Ética profesional de traductores e intérpretes*. Desclee De Brouwer.
 Naval, C. Bernal, A. y Jover, G. (2020). *Una acción educativa pensada: reflexiones desde la filosofía de la educación*. Dykinson.
 Salort, J. C. A. (2021). "Propuesta De Innovación Metodológica Para El Análisis De Casos De Ética, Bioética Y Deontología Profesional, en La Enseñanza Presencial y Virtual: "Digital Storytelling" y Modelo Realista. En C. Cáceres, N. Esteban, M. del Carmen Gálvez, &B. Rivas (Eds.), *Aplicaciones de las plataformas de enseñanza virtual a la Educación Superior* (1st, 3/25/21 ed., pp. 189–200). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ks0ggj.16>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA
Correo electrónico	carlos.martinez@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ARÁNZAZU HERVÁS ESCOBAR
Correo electrónico	aranzazu.hervas@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3